



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00075966 - Licencia Profesora San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del HCD N° 9/2021 designa a la Prof. San Martín en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Didáctica General - Sección Inglés-.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés- a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055) por el Art. 49°, Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.-

ARTICULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

